



12 de Junio de 2018

- Ultimo aviso: Acciones contra deudores de expensa SR -

Estimados copropietarios,

Les informamos que aquellos lotes que no regularicen el estado de cuenta vencido el día 11/06/18 previo al 15/06/18 se aplicara la prohibición de ingreso de las categorías informadas en el correo enviado con fecha 10/05/18.

Véase:

- a) Ningún ingreso al barrio encuadrado dentro de la categorías **PERSONAL** (Obreros, plomeros, electricistas, pintores, dirección de obra, jardineros, pileteros, domésticas)
- b) Ningún ingreso al barrio encuadrado dentro de la categoría **PROVEEDORES** (Fletes, corralones, supermercados, servicios de tv, telefonía o internet)
- c) Quedan excluidas ambulancias, bomberos, policía, EDESUR, Farmacias y familiares.

*Inmobiliarias: Quedan excluidas a aquellos lotes que estén en venta.

Participar o utilizar:

- a) Escuelas deportivas (Mayores)
- b) Salón para eventos en el SUM.
- c) Utilizar espacios comunes para brindar servicios.
- d) Torneos organizados en el barrio.

Esperamos su colaboración para regularizar los estados de cuenta que así lo requieran. Podrá enviar los comprobantes mediante los medios formales o bien en respuesta a este correo.

Tel Acceso: (011) 6091-9812

Saludos cordiales,
Intendencia F. Santa Rita

Fideicomiso Santa Rita: Ruta 58 - KM 14,5- San Vicente